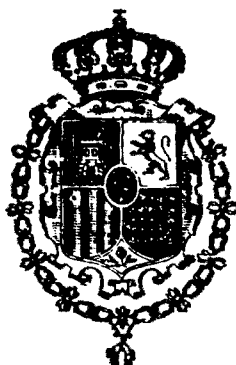


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Vista la real orden dictada por el Ministerio de la Guerra en 21 de julio último, por la que se cursa a este de la Gobernación copia de una real orden circular telegráfica fecha 8 de octubre de 1920, a fin de que se dé la debida publicidad a la misma, según interesó en 7 del propio mes de julio del corriente año en otra referente a la clasificación de varios prófugos denunciados,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique en la *Gaceta de Madrid* y los *Boletines Oficiales* de todas las provincias la indicada circular telegráfica, que dice así:

«Madrid, ocho de octubre de mil novecientos veinte. Ministro Guerra a Capitanes generales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta séptima y octava regiones y Baleares y Canarias. De acuerdo con Ministro Gobernación, sírvase disponer que a presentación en Cajas recluta prófugos denunciados, recaben jefe dichas unidades por telégrafo noticias que confirme fueron clasificados en su año como tales prófugos por Comisiones mixtas para evitar permanencia en cárceles o Cajas, interesando de igual forma con Capitanía destino a Africa sin esperar clasificación Comisión mixta, a las que las Cajas cursarán certificado para su clasificación y sin que sea preciso solicitar los denunciados beneficios de la real orden seis septiembre mil novecientos diez y nueve para proceder independientemente a destino de prófugos.»

Lo que de real orden traslado a V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1923.

P. O.

M. HOYUELA

Señor Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de...

(De la Gaceta).

Subsecretaría

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender, en propuesta ordinaria, por ser los

más antiguos de su empleo declarados aptos: a teniente coronel, el comandante D. Teófilo González Peral, ayudante de campo del Capitán general de la sexta región, y a comandante, al capitán D. José García Garnero, de la plantilla de Comisiones Geográficas, ambos del Cuerpo de Estado Mayor, y uno y otro con la efectividad de 4 de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

ASPRON

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Basilio Agustín Tolantes cese en el cargo de ayudante de campo de V. E., nombrando para sustituirle en dicho cometido al de igual empleo y Arma D. Miguel Cuervo Núñez, con destino actualmente en el regimiento de Zaragoza núm. 12.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

ASPRON

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos,

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de división D. Carlos de Lossada y Canterac, gobernador militar de Barcelona, al comandante de Estado Mayor don Manuel Martínez Martínez, actualmente destinado en la brigada de Artillería de la séptima división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

ASPRON

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Artillería D. Eduardo Oria-

Galvache cese en el cargo de ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la quinta división D. Mariano de la Revilla y Cifré y nombrar para sustituirle en el expresado cometido al de igual empleo y Arma D. Francisco de Jáudenes Lozano, destinado actualmente en el quinto regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado de los concursos anunciados por reales órdenes circulares de 11 de julio último (D. O. núm. 152) y 9 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 174), para cubrir una vacante de teniente coronel de Ingenieros y otra de comandante del mismo Cuerpo, ambas de la plantilla de este Ministerio y pertenecientes al personal fijo de la Comisión de Experiencias del Material de Ingenieros, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para cubrir las al teniente coronel don Enrique del Castillo y Miguel, disponible en la primera región, y al comandante D. Angel Menéndez Tolosa, ayudante de campo del General de brigada D. Antonio Los Arcos Miranda, Jefe de Sección de este Departamento, surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señores Capitán general de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 27 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. José Ferraño López, disponible en Ceuta, pase destinado a las Intervenciones Militares de la Zona de Larache (Servicios Jafifanos), y quede supernumerario sin sueldo afecto a esa Comandancia general, toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 27 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de Infantería D. Basilio Sáenz Aranz, del regimiento América núm. 14, pase destinado a la Mehalla Jafifana de Larache núm. 8 y quede supernumerario sin sueldo afecto a esa Comandancia general, toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E. en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el veterinario tercero D. Federico Pérez Luis, del regimiento de Artillería de dicha plaza, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 27 de agosto próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Caballería D. Fausto Montojo Knight, supernumerario sin sueldo, afecto a esa Comandancia general y en las Intervenciones Militares de Larache (Servicios Jafifanos), cese en dicha situación y destino y quede disponible en Ceuta con residencia en Larache.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente de Infantería D. Miguel de Zayas Bobadilla cause baja en el Grupo de Fuerzas Regulares de Larache núm. 4, y quede disponible en Ceuta con residencia en Larache.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Tomás de Castro Vázquez y termina con D. Natalio González Amor, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coroneles....	Reg. Vad. Ras, 50.....	D. Tomás de Castro Vázquez.....	Coreneles.....	1		
	Rva. Alcalá, 4.....	> Ciriaco Vázquez Casares.....		7		
	Idem Badajoz, 11.....	> José García Crespo.....		13		
	Caz. T. rifa 5.....	> José Montón Lizol (fallecido).....		18		
	Zona Sevil, 7.....	> Pedro Montilla Casal.....		18		
	Idem Madrid, 1.....	> Ramón Servet Fortuny.....		30		
	Crns. jo Supremo.....	> Jesús Martínez Veiga.....		1		
	Estado Mayor Central.....	> José Abeilán Rodríguez Fito.....		7		
	Zona León, 47 (Comisión mixta).....	> Eduardo Recas Marcos.....		13		
	Ayuntamiento de Martín Sadeño.....	> Antonio Pinilla Barceló.....		18		
Comandantes....	Idem causas 1.ª Región.....	> Julio Pedrero Martín.....	T. coroneles....	18		
	Reg. Isabel II, 32.....	> Manuel Margarid Pozo.....		18		
	Idem Melilla, 59.....	> Francisco Astorga Sánchez-La- fente.....		30		
	Idem Caz. Tarifa, 5.....	> Rafael C. Malapiedra Hernández.....		31		
	Ayuntamiento de Heredia.....	> Genabardo Baladón Valis.....		31		
	Rva. Málaga, 28.....	> Nicolás Pelufo Simó.....		31		
	Idem T. rifa, 64.....	> Isidoro Ortega Martín.....		31		
	Reg. Almansa, 18.....	> Mariano B. T. le y Balce.....		7		
	Caja Cá. táge a, 46.....	> Antonio Quiu Guiralt.....		7		
	Idem Ubeda, 15.....	> Antonio Pérez Torrealva.....		13		
Capitanes.....	Reg. Isabel II, 32.....	> José Yaque Laurel.....	Comandantes....	14		
	Idem Alcalá, 53.....	> Antonio Amparo Radua Arbizu.....		18		
	Caja Logroño, 79.....	> Daniel Barán Caja.....		18		
	Reg. San Marcial, 44.....	> Benito Castrejón Bañuelos.....		30		
	S. critario causas 1.ª Región.....	> José R. iz Morales.....		31		
	Bón. Caz. Lenar. te, 21.....	> Julio de C. via e Ibáñez.....		31		
	Tercio de Extra. jeros.....	> Emilio Muñoz Vizcaino.....		4		
	Academia de Infantería.....	> José Osasón de Iriarte Sanchiz.....		7		
	Reg. León, 38.....	> Dionisio González Martín.....		7		
	Servicio de Aviación.....	> Rafael Botana Salgado.....		9		
Tenientes.....	Reg. Covadonga, 40.....	> Fernando Ram. s Cuende.....	Capitanes.....	1		
	Idem Isabel II, 32.....	> Ilán de la Rúa Simón.....		14	agosto	1923
	Idem Asturias, 31.....	> Elv. y Aris Morales.....		18		
	Idem Extremaours, 15.....	> Agapito V. a riberas García.....		18		
	Idem Príncipe, 3.....	> Arturo Bermúdez de Castro Blanco.....		18		
	Idem Gravelinas, 41.....	> José Casanova Miguel.....		18		
	Col. gio huérfanos de la guerra.....	> Arturo Ramírez Serrano.....		18		
	Reg. Ce. ñola, 42.....	> Antonio Roca Selá.....		22		
	Idem Isabel II Católica, 54.....	> José González Vilar.....		25		
	Disponible 1.ª Región y Alumno Escuela Superior de Guerra.....	> Enrique d. l Corral Albarracín.....		30		
	Reg. Ba. én, 24.....	> Mariano Vilas Escoreca.....		31		
	Bón. de Instrucción.....	> Augusto Rodríguez-Casta Melero.....		31		
	Academia Infantería.....	> Virgilio A. v. rez Buznego.....		31		
	Reg. A. agon, 21.....	> Luis Aizpúrrua Reynoso.....		31		
	Disp. 1.ª región e Intervención.....	> José de Pitarque.....		31		
	Reg. P. lma, 61.....	> Francisco Ro. ñol Fúster.....		31		
	Idem Cerfiora, 42.....	> Aurelio Rodén. s Oiver.....		31		
	Idem Rey, 1.....	> César Llamas del Toro.....		31		
	Idem Mallorca, 13.....	> Nicolás de Fuentes Pad. ón.....		31		
	Idem Cuenc, 27.....	> Juan Areyza. g. Areyza.....		31		
	Idem Constitución, 21.....	> Anibal Pascua López.....		31		
	Bón. Caz. n. o. t. ña Orense, 5.....	> Enrique Alonso-Cuevillas Crespo.....		31		
	Reg. León, 33.....	> Felipe Abena Moreno.....		3		
	Academia de Infantería.....	> José S. mpet. o M. drego.....		31		
	Reg. Cuenc, 27.....	> Ig. ar. o. áenz de S. Pedro Quasch.....		31		
	Idem Bo. ón, 17.....	> José Casaus Arreses-Rosa.....		31		
	Disp. 1.ª Región y Alumno de la Escuela Superior de Guerra.....	> José Lazcano Reng. fo.....		31		
	Reg. Valencia, 23.....	> Natalio González Amor.....		31		

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Alzpuru.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Varela Golpe y termina con D. Antonio Azorín Santos, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en él que se les confiere la efectividad que

en la misma se les asigna, y continuar los tenientes en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de septiembre de 1923.

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capitán.	Caja Madrid, 1	D. José Varela Oñate (fallecido).	Comandante ...	2		
Otro	Rva. Málaga, 28	» José Rodríguez Lozano y Bravo	Idem	14		
	Idem León, 112	» Juan J. en Carrillo		14		
	R. g. Serrano, 69	» Leopoldo López Morante		14		
Teniente	Secciones Ordenanzas Ministerio de la Guerra	» Emilio Rodríguez Albay Luzar	Capitán	14		
	Rva. Játiva, 38	» Francisco Espacio C. silia		2	agosto	1923
	Bón. Caz. C. taluña, 1	» José Gómez Corcuera		31		
	Zona P. encis, 35	» Eugenio Trigueros Trigueros		31		
Alférez	Bón. Caz. Arapiles, 9	» Anolin Gancedo González	Teniente	2		
Otro	Reg. Valencia, 23	» Emilio Luque Alazabal	Idem	14		
Otro	Idem Mallorca, 13	» Miguel Ordoña Román	Idem	22		
Otro	Idem P. encis, 4	» Eugenio Ibáñez Roa	Idem	25		
Otro	Idem	» Antonio Azorín Santos	Idem	31		

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Víctor Martínez Morales y termina con D. Julián Suárez Inclán Prendes, por contar en su empleo el plazo que determina la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186), hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacantes de teniente; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 7 de julio último y continuar en los mismos destinos que hoy sirven. Es asimismo la voluntad de Su Majestad, que la presente disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Víctor Martínez Morales, del regimiento Valencia núm. 23.
» Cristóbal Real Munar, del de Badajoz, 78,

D. Francisco Compañed Iriarte, del Tercio de Extranjeros.

» Vicente San José Lecina, del regimiento Cantabria, 39.
» Juan Zurbano Monsálvez, del de La Victoria, 76.
» Julián Suárez Inclán Prendes, disponible en la primera región y alumno de la Escuela Superior de Guerra.

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Calvo Lacasa y termina con D. Luis Merlo Castro, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.	Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22	D. Joaquín Calvo Lacasa	Coronel	1		
Otro	Reemplazo enfermo en la 1.ª región	» Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, Marqués de la Boveda de Lima	Idem	2		
Otro	Reg. Dragones Montero 10	» Ramón Muñoz Zamora	Idem	31		
Comandante	Disponible en la 2.ª región	» Ramón Alarcón Harroja	T. coronel	1	agosto	1923
Otro	Reg. Caz. Alfonso X ^{II} , 24	» Jesús Gortazar Arriola	Idem	20		
Capitán	Dep. Sementales 8.ª Zona pecuaria 1.ª	» Florenio Pá Zubi	Comandante	4		
Otro	Supernumerario sin sueldo 1.ª región	» Rafael Manrique de Lara y Berry	Idem	20		
Teniente	Dep. Sementales 8.ª Zona pecuaria	» Federico Avaro Gómez	Capitán	4		
Otro	Reg. Lanceros Rey, 1	» Ignacio de Inza y de la Puente	Idem	20		
Otro	Idem Húsares Princesa, 19	» Luis Merlo Castro	Idem	21		

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales del Arma de Caballería (E. R.) y suboficial de la misma Arma comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Lorenzo Manso Sánchez y termina con D. Federico Carrió García, por ser los primeros en sus respectivas escalas, y hallarse declarados aptos para el ascenso el teniente y alférez, y conceptuarse a dicho suboficial en condiciones de tenerlo con arreglo a la ley de 29 de junio de 1.118 (C. L. núm. 169), asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les consigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Teniente.	Depósito de ganado de Larache.	D. Lorenzo Manso Sánchez ..	Capitán	6	gosto ...	1923
Alférez	Reg. C. z. M. ría Crst na, 27	» J sé López Abad	Teniente	6	id-m	1923
Otro	Id-m Lanceos Princip, 3	» Román Urosas Expósito	Idem	20	id m ...	1923
Suboficial	Grupo Escuadrones Mallorca, 1 ..	» Federico Carrió García	Alférez	6	idem	19.3

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpura.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Declarado desierto el concurso anunciado por real orden de 10 de julio último (D. O. número 151) para proveer la vacante de teniente coronel de Caballería, Jefe de estudios, que existe en la Escuela de Equitación Militar, y hecha aplicación del artículo 10 del real decreto de 1.º de julio de 1911 para que recaiga nombramiento, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla en comisión, hasta fin del presente curso, al de dicho empleo y Arma D. Antonio Parache y Pardo, que presta sus servicios de delegado de Cría Caballar de Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada a concurso por real orden de 10 de julio último (D. O. núm. 151), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al teniente de Caballería D. Guillermo Kirkpatrick O'Donnell, con destino en el regimiento de Dragones de Numancia núm. 11.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación Militar.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada a concurso por real orden de 26 de julio último (D. O. núm. 168), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al teniente de Caballería D. Julio García Fernández, con destino en el Grupo de Caballería de Instrucción.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Escuela de Equitación Militar.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores Villarrobledo, 23.º del Arma expresada, D. Juan Esteve Aizcorbe, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 5 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Vicenta Sáiz Martínez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los jefes y capitanes comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fausto Villarejo y Bermejo y termina con D. Carlos de Cifuentes y Rodríguez, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Comandante.	Parque Divisio n.º 1.....	D. Fausto Villarejo y Bermejo.....	Comandante.	19	agost.	1923
Otro.....	14.º regimiento de Artillería ligera...	» Edu rdo Marín González de la Fuente...	dem.....	31	idem.	1923
Capitán.....	12.º idem.....	» Joaquín López Olivas y M. z.	Comandante.	19	de-m.	1923
Otro.....	10.º idem.....	» Carlos de Cifuentes y Rodríguez.....	Idem.....	31	idem.	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría de primera, al ajustador de segunda clase, con destino en la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Pedro Pons Sastre, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 21 de agosto próximo pasado, fecha en que ha cumplido las condiciones reglamentarias que determina la real orden circular de 31 de mayo de 1897 (C. L. núm. 134).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 13 de agosto próximo pasado, promovida por el maestro sillerio guanicionero bastero de tercera clase, con destino en el tercer regimiento de Artillería de montaña, Manuel Novva Mosquera, en súplica de que se le conceda el ascenso a la categoría de segunda, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 19 de dicho mes, fecha en que ha cumplido las condiciones reglamentarias que determina la real orden de 31 de agosto de 1908 (C. L. núm. 156).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESCISION DE CONTRATOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente informativo instruido al herrador del 7.º regimiento de Artillería pesada Luis Castellar Santo Tomás, que solicita la rescisión del contrato, y con arreglo a lo que determina la real orden circular de 28 de mayo de 1890 (C. L. núm. 181), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que causará baja en el Ejército en fin del corriente mes y pasará a la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 4 de abril último, promovida por el herrador de segunda clase, con destino en la Comandancia de Artillería de Tenerife, Antonio Aguilar Castells, en súplica de que se le conceda abono de media paga, correspondiente a los meses de marzo a diciembre del año próximo pasado, ambos inclusive, que desempeñó plaza de forjador, sin desatender su cometido de herrador, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, conforme a lo que determina la real orden circular de 4 de septiembre de 1922 (D. O. núm. 199), haciendo la referida Comandancia la reclamación correspondiente en adicionales a los ejercicios 1921-22 y 1922-23 en la forma reglamentaria.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

ANTIQUEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 16 de abril último, promovida por el suboficial de Ingenieros D. José María Valle González, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, piloto de aeroplano de primera categoría, en súplica de que le sea modificada la antigüedad de 1.º de enero del corriente año que tiene concedida en su empleo actual, otorgándosele en vez de ella la de 1.º de octubre de 1922, por haber sido examinado y aprobado en septiembre anterior, haberse aprobado también en este mes las actas correspondientes de aptitud para el ascenso y reunir en esta fecha los demás requisitos que previene el reglamento de pilotos de tropa, aprobado por real orden circular de 11 de febrero de 1921 («Colección Legislativa» núm. 58); teniendo en cuenta que el artículo 16 del citado reglamento, en su párrafo primero, determina que los soldados, cabos y sargentos, podrán ascender al empleo inmediato, una vez que hayan practicado seis meses de servicio como pilotos; que la antigüedad de 19 de mayo de 1922, que se le confirió como tal piloto, no le fué consolidada hasta que así se dispuso por real orden circular de 15 de julio siguiente (D. O. núm. 158), y, por lo tanto, terminó los seis meses de servicio de piloto en 15 de enero de 1923; y por último, que su aptitud para suboficial y el derecho a ser promovido a este empleo, no lo alcanzó por haber llenado las condiciones ordinarias en el Cuerpo, con anterioridad o durante el cumplimiento de las especiales derivadas de su nombramiento de piloto aviador, sino que arrancan del beneficio mismo establecido para éstos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 15 de agosto pró-

ximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales del Cuerpo de

Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Lara y Alhama y concluye con D. Joaquín Bayo Giront, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confieren la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel.	3.º Reg. de Zapadores Minadores..	D. Juan Lara y Alhama.....	Coronel.....	13	agosto	1923
Comandante	Idem	» Miguel García de la Herreran....	T. coronel..	13	idem.	1923
Capitán ...	Servicio de Aviación.....	» Francisco León Tejero.....	Comandante.	13	idem.	1923
Teniente ...	Comandancia de Ceuta.....	» Edua do Palanca y Martínez Fortún.	Capitán ...	13	idem.	1923
Otro.....	Centro electrotécnico y de Comunicaciones.....	» Salvador Alafont Soriano.....	Idem.....	20	idem.	1923
Otro.....	Comandancia de Ceuta	» Joaquín Bayo Giront.....	Idem.....	28	idem.	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuri.

HABERES PASIVOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de 1.º del próximo mes de septiembre, se abone al teniente coronel de Ingenieros, retirado en esta corte, D. Antonio Gómez de la Torre y Botín, el haber pasivo de 600 pesetas mensuales, que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y que le será satisfecho por la Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla, donde fija su residencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1923.

AIZPURI

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el sargento, maestro de banda, Urselino Ferrero Hernández, son destino en la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para dicha plaza, y disponer cause baja en el Ejército por fin del mes actual, abonándosele desde 1.º del próximo septiembre el haber pasivo de 202,50 pesetas mensuales por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cádiz, por fijar su residencia en Ceuta.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1923.

AIZPURI

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Ceuta.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el auxiliar de taller de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros D. Pedro Trives Soto, con destino en el regimiento de Pontoneros, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Zaragoza y disponer cause baja en el Ejército por fin del mes actual, abonándosele desde 1.º del próximo septiembre el haber pasivo de 243,75 pesetas mensuales por la Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza, por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de agosto de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Sanidad Militar

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Julio Martín Fernández y termina con D. Luis Sampodre Díaz, por ser los más antiguos de su escala y hallarse aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual.	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Año	Mes	Día
T. coronel.....	Disponible en la 1. ^a región.....	D. Julio Martín Fernández ...	Coronel.....	24	ago-to	1923
Comandante.....	Hospital de Zaragoza.....	» Manuel Ningo Nougués.....	T. coronel.....	2	idem.	1923
Otro.....	Asistencia personal Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	» Rafael Chicoy Arreceigor.....	Idem.....	24	idem.	1923
Capitán.....	Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.....	» José González Vidal.....	Comandante.....	22	idem.	1923
Otro.....	Supernumerario sin sueldo en la 1. ^a región y agregado a la Agencia Diplomática de España en Tanger...	» Luis Sampedro Díaz.....	Idem.....	24	idem.	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CERTAMENES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 30 de julio último por el Director de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz, en súplica de que se autorice a los suboficiales, sargentos, cabos y soldados del Ejército para concurrir al Certamen Artístico-Literario-Musical, con que se propone solemnizar la «Fiesta de la Raza» en el presente año, señalando temas relacionados con la gloriosa epopeya realizada en los países de la América española por nuestros heroicos antepasados; teniendo en cuenta la finalidad patriótica del referido Certamen, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien acceder a lo solicitado y autorizar al expresado personal para concurrir con sus obras al repetido Certamen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

Señor...

AIZPURU

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con su escrito de 10 de agosto último, promovida por el comandante honorífico, teniente de Infantería (E. R.) retirado, D. Jacinto Casariego Chiribán, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme las insignias de Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, acreditándose por el testimonio notarial del título que acompaña, que éste se halla en posesión de dicha condecoración, y que ha satisfecho, por tanto, los derechos de expedición e impuesto inherentes a dicho título, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el interesado, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 20 de noviembre de 1883 (C. L. núm. 887), limitando su uso a los actos prevenidos en la de 18 de junio de 1904 (C. L. núm. 105).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de Canarias.

MEDALLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 20 de agosto último, dando cuenta de haber concedido el uso

de la Medalla de Africa, con el pasador «Tetuán», creada por real decreto de 8 de septiembre de 1912 (C. L. número 175), al capitán de Infantería D. Angel Rivas Vilaró, con destino en la Academia de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E. por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. núm. 308).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor Capitán general de la primera región.

Sermo. Sr.: En vista del escrito de V. A. R. de 17 de agosto último, dando cuenta de haber concedido la adición del asa roja de herido en campaña, sobre la Medalla de Méjilla, que posee, creada por real decreto de 20 de marzo de 1910 (C. L. núm. 48), al comandante de Caballería D. José Gómez Zaragoza, con destino en el regimiento Lanceros de Sagunto, octavo de dicha Arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. A. R., por ajustarse a los preceptos de la real orden circular de 18 de agosto de 1919 (C. L. número 308).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

LUIS AIZPURU Y MONDEJAN

Señor Capitán general de la segunda región.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder al General, jefes y oficiales del Ejército en activo y retirados comprendidos en la siguiente relación, que en principio con D. Enrique Martín Alecha y termina con D. Antonio Reina Teruel, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden, que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURU

Señor...

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento de ascensos o su equivalente en que está comprendido.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días de verificación....
				de su residencia	donde tuvo lugar la elección		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
	Sargento....	Manuel Rodés Castelló		Mejilla.....	Madrid.....	Asistir exámenes para ingreso en Cuerpo Auxiliar Intendencia	28	enero.	1923	31	enero.	1923	4
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Otro	José Duarte Ansorena.....		Idem	Idem.....	Idem	13	febro.	1923	23	febro.	1923	11
	Otro	Manuel Rodés Castelló		Idem	Idem.....	Idem	1	idem..	1923	6	idem..	1923	6
	Teniente	D. Rodolfo Robles Rovira		Idem	Idem.....	Idem Intervención militar.	1			23			23
	Otro	Manuel García de Castro.....		Idem	Idem.....	Idem	3			24			23
	Sargento....	Amancio Robles Sevillano.....		Idem	Idem.....	Idem Intendencia.....	6			15			10
	Otro	Juan González Gómez.....		Idem	Idem.....	Idem	1			20			2
Intervención.....	C. ^a guerra 2. ^a	D. Benito Vale Riquenes.....	3. ^a	Idem	Gibraltar.....	Intervenir la compra de material flotante.....	20			25			6
Policía Indígena.....	Teniente....	Luis Alsapara Martín Plallos		Idem	Madrid.....	Tomar parte exámenes de ingreso en Cuerpo Intervención	1	MARZO.	1923	21	MARZO.	1923	21
Reg. Inf. ^a Cerdeña, 42.	Capitán.....	Jorge San Simón San Simón		Idem	Idem.....	Idem	3			22			20
Idem	Teniente....	Raquel Navas Pérez		Idem	Idem.....	Idem	3			24			22
Idem	Otro	Pablo Ruiz Álvarez		Idem	Idem.....	Idem	3			22			20
Sección ciclista de la Cam. ^a gral.....	Otro	Carlos de Albero.....		Idem	Idem.....	Idem	3			24			23

Madrid 30 de abril de 1923.—Alcalá Zamora.

Sección de Intervención

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al comisario de Guerra de segunda clase D. Lorenzo García Llorente y oficial primero D. Máximo García Rodríguez, con destino de comisario de Guerra de la plaza y provincia de Logroño e interventor de la plaza de Santoña, respectivamente, por ser los más antiguos en sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 5 del mes de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AZPURA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 235), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería y Artillería que han sido clasificados por la Junta Central de enganches y reenganches en la asimilación a suboficial y con el sueldo de sargento, en los períodos de reenganche que les corresponde y antigüedad de los mismos que se les señala, cuya relación da principio con Teodoro Azauste Freistero y termina con Antonio Valor Jiménez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AZPURA

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos o dependencias	Clases	NOMBRES	Período de reenganche en que se le clasifica...	ANTIGÜEDAD						Observaciones
				En la asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Bón. Caz. Barbastro...	Mds. 1.ª	Teodoro Azauste Freistero..	"	1	agosto	1923	"	"	"	
3.º reg. Art.ª ligera...	Sab. trompetas	José Hernández Luna.....	Méjico	"	"	"	1	agosto	1923	
4.º idem.....	Otro	Antonio Valor Jiménez	Id ..	"	"	"	1	julio..	1923	

Madrid 5 de septiembre de 1923 — Azpura.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los obreros filiados comprendidos en la siguiente relación, que principia con Joaquín García Quirós y termina con Pedro Molina Gutiérrez, que han terminado las prácticas de instrucción en el primer regimiento de Artillería ligera, pasan a prestar sus servicios a las dependencias del Cuerpo que para cada uno se indican, causando el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario los que cambian de Sección.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Señor...

Relación que se cita

Joaquín García Quirós, de la octava Sección, a la fábrica de Trubia, en concepto de destacado, como forjador.
Alejandro Peces Vidales, de la novena Sección, a la primera, de plantilla.
José García Díaz, de la novena Sección, a la primera, de plantilla.
Ángel Quílez Pérez, de la primera Sección, al Parque de la primera región.
Alfonso Cócera Grande, de la novena Sección, a la Maestranza de Melilla.
Pedro Molina Gutiérrez, de la novena Sección, a la Maestranza de Melilla.

Madrid 5 de septiembre de 1923.—Correa.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

Primer Tercio.

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
Madrid...	Sargento..	Antonio Viñadas Sánchez....	4.º	4	abril	1923	Indeterminado.....			60	00	1	mayo	1923	
	Cabo.....	Santiago Sánchez Domínguez		24	idem	1923	4			27	50	1	idem	1923	
	Otro.....	Cándido Álvarez de Frutos		1	idem	1923	4			20	00	1	abril	1923	
	Otro.....	Juan Rodríguez Moreno.....		1	mayo	1923	4			27	50	1	mayo	1923	
	Guard. 2.º	Francisco Bernabé Castillo..		14	idem	1923	4			20	00	1	junio	1923	
	Otro.....	Deogracias Gayoso López....		1	abril	1923	4			20	00	1	abril	1923	
	Otro.....	Crisanto Robles Alonso.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	León González Rodríguez....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Victoriano Ventas Jiménez....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Marcelino Arroyo Albarrán...		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	José Gálvez Rejar.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Justo Torres Cristóbal.....		1	idem	1923	4			27	50	1	idem	1923	
	Otro.....	Modesto Martínez Aláiz.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Eustaquio León Herrán.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Antonio Galán Zurdo.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Hipólito Alcázar Lozano.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Antonio Carrión Marín.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Ventura Martínez Muñoz.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Antolín Elena Mayoral.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Angel López Gómez.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Saturino Jiménez García.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Francisco Palido Azcárate...		1	idem	1923	4			70	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Angel Tembleque Martínez...		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Eugenio Barril Martínez.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Daniel García Sana.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Mariano González Candil.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Genaro Vacas Vázquez.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Celestino Santo Domingo Gu- terrez.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Petronillo Ruiz González....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Victor García García.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Maximino González Montero...		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Tomás Legrand Fernández....		1	marzo	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Eustasio Centenera Gómez...		1	abril	1923	4			20	00	1	marzo	1923	
	Otro.....	Santiago Alarcón Torrijos....		1	idem	1923	4			20	00	1	abril	1923	
	Otro.....	Juan Blanco Crespe.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Procopio Herranz Olmos.....		1	marzo	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Juan García Fernández.....		1	abril	1923	4			20	00	1	marzo	1923	
	Otro.....	Cruz Lázaro de Andrés.....		1	idem	1923	4			20	00	1	abril	1923	
Segunda...	Sargento..	Manuel Hernández Panero.....	Art. 5.º	1	idem	1923	Indefinido.....			60	00	1	idem	1923	Acogido a la real orden de 26 noviembre 1903.
	Otro.....	Dámaso Astudillo Sánchez...	2.º	1	enero	1923		2	4	40	00	1	enero	1923	
	Otro.....	Dámaso Astudillo Sánchez...	3.º	5	marzo	1923	5			50	00	1	abril	1923	
	Cabo.....	Segundo Yuste Arranz.....		1	abril	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Corneta..	Rafael Martín Formariz.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Guard. 2.º	Vicente Martín Casado.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Mariano Estebanánz Sanz.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Pedro Robledo Hernández....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Elias García González.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Florentino Sanz y Sanz.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Fausto Sastre Tardón.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Eutiquio Gómez de Miguel...		1	idem	1923	4			80	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Antonio Hernán González....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Luis Sancho Bravo.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Marcelino Matesanz Guzdán...		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Benigno Nieva Higuera.....		1	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Cabo.....	Frutos Abad Gómez.....		16	idem	1923	4			20	00	1	mayo	1923	
	Guard. 2.º	Eusebio Ortiz Barrio.....		24	idem	1923	4			20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Pedro Escribano Nájera....		1	mayo	1923	4			27	00	1	idem	1923	
	Guard. 2.º	Félix Busto Toballera.....		10	septbre.	1923				27	50	1	octubre	1923	
Madrid...	Otro.....	Manuel San Frutos.....		30	idem	1922				27	80	1	idem	1922	
	Otro.....	Lucas Jiménez Vera.....		6	octubre	1922				27	50	1	noembre	1922	
	Otro.....	Felipe Rodríguez San Fran- cisco.....		5	diebre	1922				27	50	1	enero	1923	
	Cabo.....	Carlos Redondo Blázquez....		5	febrero	1923				27	50	1	marzo	1923	
	Guard. 2.º	Manuel Gil Torregrosa.....		7	idem	1923				27	50	1	idem	1923	
	Corneta..	Manuel Soria Hernández....		20	idem	1923				27	50	1	abril	1923	
	Guard. 2.º	Basilio San Felipe Pérez....		7	marzo	1923				27	50	1	idem	1923	
	Otro.....	Mariano Martín Jiménez....		22	idem	1923				27	50	1	idem	1923	
	Cabo.....	Ruperto Mellón Vela.....		24	idem	1923				27	50	1	idem	1923	
	Guard. 2.º	Pedro García Maroto.....		31	idem	1923				27	50	1	mayo	1923	
	Cabo.....	Oregorio Arbizu Elcarte.....		2	abril	1923				27	50	1	idem	1923	
	Guard. 2.º	Pedro Pérez García.....		23	idem	1923				27	50	1	idem	1923	
	Otro.....	José de la Peña Vera.....		30	idem	1923				27	50	1	septbre.	1922	
	Otro.....	Francisco García Rosell.....		15	agosto	1922				20	00	1	noembre	1922	
	Otro.....	Daniel García Serna.....		13	octubre	1922				20	00	1	idem	1922	
	Otro.....	Cirilo Garrido Gómez.....		31	idem	1922				20	00	1	diebre	1922	
	Otro.....	Blas Díaz Lazo.....		12	noembre	1922				20	00	1	febrero	1923	
	Otro.....	Tomás Rama Díaz.....		2	enero	1923				20	00	1	marzo	1923	
	Otro.....	Tomás Melchor Vicente.....		6	febrero	1923				20	00	1	idem	1923	
	Otro.....	Crescente Robles Alonso....		3	idem	1923				20	00	1	idem	1923	

Coman- dancia	Clase	NOMBRES	Fecha de premio según se acredite en la clasificación	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que le corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			A verificación
				Día	Men	Año	Años	Mez	Días	Pesetas	Cts.	Día	Men	Año	
Madrid.	Guard. 1.º	Mariano Muñoz Badajoz.....	•	4	febrero.	1923	•	•	•	20	50	1	marzo.	1923	
	Otro.....	Julio Villanueva González.....	•	5	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Juan Rico Santos.....	•	12	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Eloy de la Flor Fuentes.....	•	16	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Angel López Gómez.....	•	16	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Angel Fuentes Sánchez Ocaña	•	16	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Pedro Rosa Salas.....	•	17	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Vicente Garaballa Peláez.....	•	19	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Antonio Montero Burgos.....	•	28	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Onofre Ríos Moreno.....	•	28	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Ramón Neira González.....	•	28	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Antonio Galdán Zardo.....	•	14	marzo.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Pedro Vicente Bonilla.....	•	16	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Prudencio Hernández Tapia.....	•	16	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Juan Yáñez García.....	•	17	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Faustino Vega Ibáñez.....	•	7	abril.	1923	•	•	•	20	00	1	mayo.	1923	
	Otro.....	Leovigildo Arráz Fuentes.....	•	8	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Mariano Domoso Burgos.....	•	9	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Casto Peña Fernández.....	•	9	nobre.	1921	•	•	•	27	50	1	diciere.	1921	
	Otro.....	Pedro de la Flor Gómez.....	•	30	idem.	1922	•	•	•	27	50	1	idem.	1922	
	Otro.....	Emilio Casas Martín.....	•	21	enero.	1923	•	•	•	27	50	1	febre.	1923	
	Cabo.....	Gregorio Hernando Soler.....	•	22	febrero.	1923	•	•	•	27	50	1	marzo.	1923	
	Guard. 2.º	Gabriel Miguel Pérez.....	•	4	marzo.	1923	•	•	•	27	50	1	abril.	1923	
	Otro.....	Jacinto Peñas Arribas.....	•	16	idem.	1923	•	•	•	27	50	1	idem.	1923	
	Otro.....	Jerónimo Encinas Hernández	•	31	idem.	1923	•	•	•	27	50	1	idem.	1923	
	Otro.....	Luis Sancho Ballesteros.....	•	4	junio.	1923	•	•	•	20	00	1	julio.	1923	
Segovia ..	Corneta ..	Hilario Pecharromán Lázaro.	•	3	febrero.	1923	•	•	•	20	00	1	marzo.	1923	
	Guard. 2.º	Felipe de la Rosa Calvo.....	•	5	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Félix Martín González.....	•	28	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Pablo Azas Herráiz.....	•	25	marzo.	1923	•	•	•	20	00	1	abril.	1923	
	Otro.....	Feliciano Heredia Cuesta.....	•	28	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Félix Moreno García.....	•	9	abril.	1923	•	•	•	20	00	1	mayo.	1923	
	Otro.....	Eleuterio Illana Olalla.....	•	12	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Victor Velasco Barrios.....	•	22	idem.	1923	•	•	•	20	00	1	idem.	1923	
	Otro.....	Braulio González Numicio.....	•	13	agosto.	1921	•	•	•	27	30	1	septre.	1921	

Madrid 20 de abril de 1923.—Zubla.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

Armas y cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual — Pesetas	Fecha del cobro	Región	Residencia
					Día	Mes	Año				
E. M. Gra'l. del E.	General división.	Activo.....	D. Enrique Martín Acoba	P. Gran Cruz	26	mayo	1923	2 500	1 abril 1923	Baleares	Menorca.
Infantería	Coronel	Idem	» O. doñedo Nouvillas Aldaz	P. de Placa.	9	idem	1923	1 200	1 junio 1923	4.ª	Barcelona.
Idem	Comandante	Idem	» Francisco Romero Hernández		5	octubre	1922	600	1 noviembre 1922	1.ª	Madrid.
E. M. del E.	Coronel	Retirado	» José Priego Linares		21	febrero	1913	600	1 enero 1923	2.ª	Córdoba.
Infantería	Capitán	Activo	» Gabriel Mulet Ll. brés		3	marzo	1923	600	1 abril 1923	Baleares	Íbiza.
Idem	Otro	Idem	» Angel Matolín Martí		9	idem	1923	600	idem	8.ª	Lugo.
Caballería	Comandante	Idem	» Antonio Fernán de Hiedra Adalid		13	idem	1923	600	idem	2.ª	Ceuta.
Infantería	T. coronel	Idem	» José Rodríguez Pérez de Notari		2	idem	1923	600	idem	8.ª	Orense.
Idem	Comandante	Idem	» Enrique Cortés B. selga		1	abril	1923	600	1 mayo 1923	5.ª	Zaragoza.
Ingenieros	Capitán	Idem	» Laureano García Prieto		3	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Infantería	Comandante	Idem	» Antonio Gómez Sánchez		5	idem	1923	600	idem	Canarias	Santa Cruz de Tenerife.
E. M. del E.	Coronel	Idem	» José Domínguez Vid. I.		9	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Infantería	Comandante	Idem	» Enrique Milán Lacambra		9	idem	1923	600	idem	4.ª	Gerona.
Idem	Capitán	Idem	» Onésimo Herrera Fernández		13	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Caballería	Comandante	Idem	» Pablo Jevonís Lavrenade		25	idem	1923	600	idem	6.ª	Vitoria.
Idem	Otro	Idem	» Eduardo Fajardo Escavil de Carvajal		25	idem	1923	600	idem	2.ª	Córdoba.
Idem	Otro	Idem	» Federico de Salas Obregón		26	idem	1923	600	idem	3.ª	Vallencia.
Infantería	T. coronel	Idem	» Rafael Benabeu Masip		28	idem	1923	600	idem	4.ª	Barcelona.
Caballería	Otro	Retirado	» Luis de Borja y Martínez de Ariza		10	enero	1913	600	idem	1.ª	Madrid.
Carabineros	Capitán	Idem	» Constantino Fernández Díaz	P. de Cruz ..	25	agosto	1913	600	idem	3.ª	Cartagena (Murcia).
Infantería	Otro	Activo	» Orrego Picón Díaz		3	mayo	1923	600	1 junio 1923	2.ª	Valencia.
Idem	Otro	Idem	» Rafael Manso García		8	idem	1923	600	idem	4.ª	Barcelona.
Idem	Otro	Idem	» Hermógenes Martínez Valero		10	idem	1923	600	idem	5.ª	Soria.
Idem	Otro	Idem	» Eugenio de la Fuente Arce		11	idem	1923	600	idem	Baleares	Palma.
Artillería	Comandante	Idem	» Eduardo Martín González de la Fuente		2	idem	1923	600	idem	7.ª	Valladolid.
Caballería	Coronel	Idem	» Joaquín Cabero Siches		15	idem	1923	600	idem	5.ª	Zaragoza.
Infantería	Capitán	Idem	» Antonio Carballido Pito		17	idem	1923	600	idem	2.ª	Córdoba.
Idem	T. coronel	Idem	» Carlos García Castaños		22	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Caballería	Comandante	Idem	» Antonio Alva González Matalobos		25	idem	1923	600	idem	1.ª	Idem.
Infantería	T. coronel	Retirado	» Decio Castro Fernández		17	septiembre	1912	600	idem	8.ª	Orense.
Idem	Capitán	Activo	» Manuel Blanco Martínez		1	junio	1923	600	1 julio 1923	8.ª	Idem.
Idem	Otro	Idem	» Antonio Caballón Escámez		1	idem	1923	600	idem	2.ª	Huelva.
Idem	Otro	Idem	» Pedro Avila Soria		5	idem	1923	600	idem	7.ª	Negovia.
Caballería	Otro	Idem	» Alfredo Jiménez Orge		7	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Infantería	T. coronel	Idem	» Camilo Jaz Fernández		12	idem	1923	600	idem	2.ª	Sevilla.
Caballería	Capitán	Idem	» José Fernández Romero		27	idem	1923	600	idem	1.ª	Madrid.
Infantería	Otro	Idem	» José Gil Miguel		23	idem	1923	600	idem	3.ª	Murcia.
Artillería	Comandante	Idem	» Julio Fuente Serano		30	idem	1923	600	idem	Canarias	Santa Cruz de Tenerife.
Infantería	Capitán	Idem	» Antonio Reina Teruel		12	julio	1923	600	1 agosto 1923	3.ª	Cartagena (Murcia).

Madrid 5 de septiembre de 1923.—Aizpuru,

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Mexia Blanco y termina con D. Manuel Meléndez Castañeda, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala, en el concepto de que los agraciados con la placa que disfruten pensión de cruz, deben cesar en el percibo de ésta por fin del mes de

la antigüedad a aquella señalada, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento, reintegrando en su caso las mensualidades posteriores que hubiesen percibido contra lo dispuesto en el artículo tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (C. L. núm. 178).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señor...

Relación que se cita.

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	T. coronel.....	D. Juan Mexia Blanco.....	Placa....	11	mayo.....	1923
Idem.....	Otro.....	» Fernando Martínez de Monge y Restoy.....		10	junio.....	1923
Idem.....	Comandante.....	» Julio Mena Zurco.....		6	junio.....	1923
Idem.....	Capitán.....	» Dámaso San Millán Herrera.....		6	idem.....	1923
Guardia civil.....	T. coronel.....	» Eduardo Artigas Comairas.....		28	idem.....	1923
Inválidos.....	Otro.....	» José Gomar García.....		20	mayo.....	1923
Eclesiástico.....	T. Vicario 2.º.....	» José Matilla Alonso.....		30	idem.....	1923
Infantería.....	Comandante.....	» José Arévalo Marcos.....		8	noviembre.....	1921
Idem.....	Capitán.....	» José Alonso de la Riva.....		8	marzo.....	1923
Idem.....	Otro.....	» Carlos Pardo Molina.....		6	mayo.....	1923
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Portela de la Llera.....	Cruz....	30	junio.....	1923
Artillería.....	Comandante.....	» Ignacio de Goicoechea y Otazu.....		30	abril.....	1923
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Vñes y E. peleta.....		1	enero.....	1923
Guardia civil.....	Teniente.....	» Domingo Delgado Irazábal.....		4	junio.....	1923
Carabineros.....	Capitán.....	» Fructuoso Toledo Herce.....		10	enero.....	1923
Idem.....	Teniente.....	» Jesús Fernández Alonso.....		20	julio.....	1923
Sanidad Militar.....	Comte. médico.....	» Manuel Meléndez Castañeda.....		8	mayo.....	1923

Madrid 5 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido en 3 de marzo del año último la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Saturnino Rodríguez Esperanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la nómina de retirados de esa región, por fin del citado mes de marzo, y que desde 1.º del siguiente de abril se le abone, previa liquidación de haberes, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Orense, el de 146,25 pesetas mensuales, que en definitiva, le fué asignado por real orden de 15 de abril de 1923 (D. O. núm. 82), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidentes del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 1.º del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en el repetido Cuerpo, a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Fermín Gutiérrez Rabell y termina con D. Antonio Perona Ibáñez, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación, y continuar los alféreces que ascienden a tenientes (E. R.) en los mismos destinos que hoy sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURI

Señor...

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
				Día	Mes	Año
T. coronel...	Consejo Supremo de Guerra y Marina	D. Fermín Gutiérrez Rabell...	Coronel...	25	agosto	1923
Comandante	P. M. del 17.º Tercio.	» Gaspar Marto el Silván...	T. coronel...	25	Idem	1923
Capitán...	Idem	» Juan Abela Mastrat...	Comandante...	25	Idem	1923
Otro...	Comandancia del Oeste	» Julián Espinazo Galdós...	Idem	25	Idem	1923
Tte. (E. R.)	Idem de Cáceres	» S. n. tag. R. d. íguez Martín...	Capitán (E. R.)	25	Idem	1923
Teniente	E. cuadrón del 2.º Tercio	» José Bretano Raimos...	Capitán	29	Idem	1923
Alférez (E. R.)	Comandancia del Este	» C. sáreo Gómez Gil...	Teniente (E. R.)			
Otro...	Idem de Teruel	» Cesáreo Fernández Prieto...	Idem (id.)			
Teniente	Reg. Inf. tería Albuera, 26	» Antonio Berzé Moqui...	Ingreso			
Alférez (E. R.)	Comandancia de Madrid	» Diocelicio Polo Martín...	Teniente (E. R.)			
Otro...	Idem del Oeste	» Adolfo Gago Camarero...	Idem (id.)			
Teniente	Tercio de Extraños	» Ovidio Alcázar Palacios...	Ingreso	6	septiembre	1923
Sargento	Colegio Guardias Jóvenes	» José Carrasco J. ménez...	Alférez (E. R.)			
Suboficial	Comandancia de Orense	» Victoria Alquézar Lázaro...	Idem (id.)			
Sargento	Idem de Zamora	» Antonio Martín Ferrández...	Idem (id.)			
Suboficial	Idem de Murcia	» Manuel Ramírez Ordóñez...	Idem (id.)			
Otro...	Idem de Ciudad Real	» Antonio Perona Ibañez...	Idem (id.)			

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. remitió a este Ministerio en primero del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en ese Cuerpo, a los oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Cano Iriarte y termina con D. Saturnino de la Peña Rivera, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de septiembre de 1923.

Aizpuru

Señor Director general de Carabineros

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y quinta regiones.

Relación que se cita

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Teniente	Regimiento Infantería Orona, 22...	D. Luis Cano Iriarte	Ingreso	6	septiembre	1923
Suboficial	Comandancia de Tarragona	» Pablo Peralta López	Alférez (E. R.)	6	Idem	1923
Otro	Idem de Murcia	» José Piqueras Martí	Idem	6	Idem	1923
Otro	Idem de Huesca	» Saturnino de la Peña Rivera	Idem	6	Idem	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta que el Vicario general castrense remitió a este Ministerio en primero del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el capellán mayor D. Fernando Solanilla Buera y termina con el capellán segundo D. José López López, por ser los más

antiguos de sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 6 de septiembre de 1923.

Aizpuru

Señor...

Relación que se cita

Empleo actual	NOMBRES	Destino	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Capellán mayor...	D. Fernando Solanilla Buera	Vicariato gral. Castrense	Teniente vic.º 2.º	8	agosto	1923
Otro 1.º	» Antonio R. r. Bonet	Primer grupo de hospitales de Melilla	Capellán mayor	8	Idem	1923
Otro 2.º	» José López López	Reemplazo por herido en la 1.ª región	Capellán 1.º	8	Idem	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpuru.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Espinosa León y termina con D. Vicente Campillo Ormad, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para

el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor...

Relación que se cita.

Empleos	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Archivero 3.º...	Estado Mayor Central del Ejército	D. José Espinosa León.....	Archivero 2.º...	25		
Otro....	Reemplazo por enfermo 1.ª región	» Francisco Muñoz Dueñas.....	Idem.....	25		
Otro....	Intendencia general militar.....	» Miguel M. Iñigo Cortés.....	Idem.....	25		
Oficial 1.º.....	Gobierno militar de Sevilla.....	» Salvador Ferrer Espallargues...	Idem 3.º.....	23		
Otro.....	Idem de Barcelona.....	» Ignacio Cortáez Botella.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem del Campo de Gibraltar...	» Lino García Baqueró.....	Idem.....	25		
Otro 2.º.....	Archivo general militar.....	» Hermenegildo Serrano Martín...	Oficial 1.º.....	25		
Otro.....	Capitanía general 4.ª región.....	» José Porras Andrade.....	Idem.....	25		
Otro.....	Ministerio.....	» Isaac Bernardo Pastor.....	Idem.....	30 agosto	1923	
Otro 3.º.....	Idem.....	» Emilio González Martín.....	Idem 2.º.....	25		
Otro.....	Capitanía general 1.ª región.....	» Isidoro Fernández Bujanda.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem 2.ª id.....	» Antonio Alba Genis.....	Idem.....	30		
Escribiente de 1.ª	Idem 5.ª id.....	» José Pérez Conde.....	Idem 3.º.....	25		
Otro.....	Ministerio.....	» Ruperto Jiménez González.....	Idem.....	25		
Otro.....	Idem.....	» Buenaventura Poveda Pérez.....	Idem.....	30		
Otro de 2.ª.....	Idem.....	» José Fedevidal Vidal.....	Escribiente de 1.ª	25		
Otro.....	Idem.....	» Vicente Campillo Ormad.....	Idem.....	25		

Madrid 6 de septiembre de 1923. — Aizpura.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir tres plazas de escribiente que existen vacantes en el Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho Cuerpo, como escribientes de segunda clase, a los sargentos de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Alvaro Badía Martínez y termina con D. Antolín Remedios Fernández, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes al referido ingreso; debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha, y causar baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 del reglamento del mencionado Cuerpo de Oficinas militares.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señores Capitán general de la octava región, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio, Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Sargento, D. Alvaro Badía Martínez, de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
Otro, D. Baldomero Azcona Mora, del regimiento de Infantería Ordenes Militares, 77.
Otro, D. Antolín Remedios Fernández, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

—Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpura.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Quintín Magdaleno Arranz, vecino de Aldeavieja (Ávila), contra el fallo de la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia, recaído

en el expediente instruido a su hijo, el soldado del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60 Angel Magdaleno Pérez, por haber alegado la excepción subvención de después del ingreso en caja, comprendida en el caso primero del artículo 89 de la ley de reclutamiento; resultando que el recurrente se hallaba impedido para el trabajo cuando su hijo fué alistado en el año 1922 y cuya excepción no se alegó en el acto de la clasificación y declaración de soldados por tener entre otros menores de diez y nueve años dos hermanos mayores de edad llamados Emilio y Doroteo, aptos para el trabajo, pues aun cuando al último le faltaban los dedos índice y medio de la mano derecha no le impedían dedicarse a sus ocupaciones habituales. Resultando que en 22 de noviembre de 1922, año del alistamiento del referido soldado, contrajo matrimonio su hermano Emilio y la excepción alegada la motiva la inutilidad de su otro hermano, Doroteo, sobrevenida después del ingreso en caja y del matrimonio del Emilio. Considerando que si bien no se alegó el impedimento para el trabajo del hermano Doroteo, que ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldado, indudablemente, porque nunca le privó de dedicarse a sus ocupaciones, a pesar de que la falta de los dedos de la mano derecha constituyen motivo de incapacidad para el trabajo, y que según certificado de los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ávila, es perfectamente admisible que la causa de la nueva inutilidad del mencionado hermano Doroteo data del mes de diciembre último, por tratarse de una hernia de pequeño volumen y origen traumático, por lo cual le conceptúan impedido para el trabajo, y, por tanto, ocurrida después del ingreso en caja del interesado y del matrimonio de su otro hermano Emilio. Considerando que se ha probado en el expediente el impedimento y la pobreza en sentido legal del padre del interesado

y que la enfermedad alegada produce a favor del mismo una nueva causa de excepción, el Rey (que Dios guarde) se ha servido declarar exceptuado del servicio en filas al soldado Angel Magdaleno Pérez, por estar comprendido en el caso y artículo citados y revocar, por tanto, el acuerdo de la expresada Comisión mixta de Avila.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Comandante general de Ceuta.

VOLUNTARIOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito que el Capitán general de la cuarta región remitió a este Ministerio, interesando que la Brigada Topográfica de Ingenieros sea incluida entre los Cuerpos que figuran en la regla segunda de la real orden circular de 24 de abril de 1920 (D. O. núm. 94), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º En lo sucesivo se considerará incluida la Brigada Topográfica de Ingenieros entre los Cuerpos que figuran en la regla segunda de la real orden circular de 24 de abril de 1920 (D. O. núm. 94).

2.º En analogía con lo dispuesto para la Brigada Obrera Topográfica de Estado Mayor, en real orden circular de 11 de octubre de 1920 (D. O. núm. 230), los reclutas que aspiren al destino de la Brigada Topográfica de Ingenieros habrán de solicitar ser examinados en instancia dirigida al jefe de la propia unidad, si residen en la región en que ésta se halle trabuando; al respectivo Comandante general de Ingenieros, los de las demás regiones, y al coronel jefe de la correspondiente Comandancia de Ingenieros, los que tengan su residencia en Baleares, Canarias y Zonas del Protectorado en Africa. A las instancias acompañarán cuantos documentos y certificados consideren oportunos para acreditar los conocimientos y aptitudes que posean los interesados, teniendo en cuenta que se dará preferencia a los conocimientos de dibujo lineal.

3.º El General o coronel dispondrá que el examen

se realice por los tres Ingenieros militares a sus órdenes, uno de ellos jefe, los cuales apreciarán el grado de cultura del aspirante en Aritmética, Geometría y Dibujo lineal para todos, y de Topografía para los que manifiesten conocer esta materia. Con los resultados se formalizará relación conceptuada de los que sean aptos, expresando la caja a que pertenezca cada uno, cuya relación remitirá directamente al jefe de la Brigada el 30 de noviembre de cada año.

4.º Con presencia de estos antecedentes y los correspondientes a los exámenes efectuados en la propia unidad, el jefe de la Brigada formulará anualmente, en 15 de diciembre, la propuesta definitiva de los reclutas que interese sean destinados a la misma, elevándola a este Ministerio, y una vez aprobada se efectuarán los destinos mediante la correspondiente real orden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señor...

Intendencia General Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al jefe y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Villarias Llano y termina con D. Manuel García Fuentes, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo; debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de septiembre de 1923.

AIZPURA

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se otta

Empleos.	Destino o situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad		
				Día	Mes	Año
Comandante ...	Sección de Ajustes (Aranjuez).....	D. Emilio Villarias Llano	T. coronel....	11	agosto	1923
Capitán.....	Disponibil. 1.ª región.....	» Mariano Mañá García	Comandante...	11	idem.	1923
Teniente	Intendencia de Ceuta.....	» Manuel García Fuentes	Capitán.....	11	idem.	1923

Madrid 6 de septiembre de 1923.—Aizpura.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 28 de abril próximo pasado, desempeñadas en el mes de marzo anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Félix Asenjo Morales y concluye con D. Pedro Arbeloa Alvarez, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que

en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 844).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Corpos	Clases	NOMBRES	Atributo del reglamento en que está comprendido	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
6.ª Com.ª de Sanidad	Tte. (E R)	D. Félix Asenjo Morales.....	3.ª	Burgos	Orduña.....	Instruir reclutas de Africa.	1			31			31	3
	T. coronel	» Reg. no Muñoz		Bubao	Eibar.....	Inspeccionar Industrias civiles	1			7			7	7
	»	El mismo		Idem	Rentería.....	Idem	16			23			23	8
	»	El mismo		Idem	Escaray	Idem	24			28			28	5
	Comandante	D. Juan Petreña		Idem	Miravalles	Idem	1			2			2	2
	»	El mismo		Idem	Zumárraga	Idem	11			15			15	5
	»	El mismo		Idem	Villafraña Oria	Idem	16			21			21	6
	»	El mismo		Idem	Arceitia	Idem	22			28			28	7
	Capitán	D. Enrique Moreno	3.ª y 14	Idem	Sibar	Idem	1			7			7	7
	Otro	» Juan Más del Rivero		Idem	Miravalles	Idem	1			3			3	3
	»	El mismo		Idem	Reinosa	Idem	4			10			10	7
	»	El mismo		Idem	Arrigorriaga	Idem	11			11			11	1
	»	El mismo		Idem	Zumárraga	Idem	12			14			14	3
	»	El mismo		Idem	Villafraña Oria	Idem	15			21			21	7
	»	El mismo		Idem	Arceitia	Idem	22			20			20	8
Reg. Inf.ª Cuenca, 27..	Capitán	D. Luis Rodríguez Córdoba		Vitoria	Ceuta	Conducir reclutas.....	1			5			5	5
Idem	Teniente	» Juan Carlos Archaga		Idem	Arache	Idem	9			21			21	13
Idem	Capitán	» Hector B. una Martínez		Idem	Vigo	Idem	18			23			23	6
Idem	Otro	» Carlos Pradal Valls		Idem	Cartagena	Concurso de tiro	20			31			31	12
Idem	Teniente	» Francisco García Araus		Idem	Madrid	Examinarse Intervención militar.....	5			21			21	17
Idem	Sargento	Tomás Padrones Fuertes		Idem	Larache	Conducir reclutas.....	9	marzo	1923	21	marzo	1923	21	13
Idem	Otro	Estanque González Abad		Idem	Vigo	Idem	18			23			23	6
Idem	Otro	Davie. Apellinis Alvarne		Idem	Ceuta	Idem	1			22			22	12
13.ª reg. Art.ª ligera	Teniente	D. Antonio Pérez Camino		Logroño	Velilla	Idem	1			13			13	13
Idem	Sargento	Natalio García Fernández		Idem	Idem	Idem	1			13			13	13
Idem	Otro	Amado Blanco Cebalón		Idem	Idem	Idem	1			13			13	13
Idem	Otro	Alberto Santolaya Rodríguez		Idem	Toledo	Curso Escuela Central Gimnasia	1			31			31	31
12.ª Idem perada	Capitán	D. Román Morales Fernández	3.ª	Santoña	Idem	Prácticas en la fábrica de armas	1			31			31	31
Idem	Teniente	» Angel Fernández Sintés		Idem	Santander	Cobrar libramientos	2			3			3	2
Idem	»	El mismo		Idem	Idem	Idem	30			31			31	2
2.ª Idem de montaña	Comandante	D. José Manrique de Lara		Vitoria	Madrid	Idem	1			31			31	31
Idem	Capitán	» Julio Zumárraga Larrea		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Teniente	» Juan Alonso Areyza		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Otro (E. R.)	» Juan Sáiz Cruz		Idem	Idem	Agregado Escuela Central de Tiro para efectuar prácticas experiencias con el material de 105 mm	1			31			31	31
Idem	Suboficial	» José Sánchez Vart		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Ajustador	» Aurelio Basilio Martínez		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Herrador 2.ª	» Macario Nestares Fernández		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Bastero	Luis Vélaz Casado		Idem	Idem	Idem	1			31			31	31
Idem	Sargento	Francisco García López		Idem	Idem	Idem	14			31			31	18

Cuerpos	Clase	NOMBRES	Acreditación del reglamento o real orden en que está comprendido.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....
				de su residencia	desde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
2.º reg. Art.ª montaña.	Teniente ...	D. Abundio Sáinz Fernández ..	3.º	Vitoria	Coruña.....	En comisión 3.º reg. Art.ª montaña para instruir reclutas	1			31			31
Idem	Sargento ...	Manuel Silvadrey Rodríguez ..		Idem	Idem	dem.....	1			31			31
Idem	Otro.....	Perfecto Santamaría Santamaría ..		Idem	Idem	dem.....	1			31			31
Idem	Otro	Pablo Larra Ruiz de Larra		dem.....	toledo.....	Curso Escuela central de Gimnasia	1			31			31
Idem	Otro	Eugenio Jiménez Roa		Idem	Idem	Idem	1			31			31
Idem	Otro	Mariano Fuertes Martín		dem.....	Larache	Conducir reclutas.....	1			10			10
Idem	Otro	Francisco García López		dem.....	Madrid	Agregado Escuela central de Tiro Experiencia ..	14			31			18
Reg. Caz. Alfonso XIII, 24 de Cab.ª	Capitán	D. Benigno Aguirre Ardacia ..		dem.....	Idem	Atislar pruebas obstáculos campeonato de caballo de armas	2	marzo.	1923	14	marzo.	1923	13
Idem Inf.ª Bailén, 24.ª	Teniente ..	» Casto Carballo González		Idem	Vigo	Conducir reclutas	10			17			8
Idem	Sargento ..	Julio Magaña Carrete		Idem	Idem	Idem	10			17			8
Idem	Comandante ..	D. Gumersindo Azcárate Góme. ..		Logroño.....	Larache	Idem	8			21			14
Idem	Capitán.....	» Augusto Gracian Ripoll		Idem	Idem	Idem	8			21			14
Idem	Teniente.....	» Emilio Mendoza Calderón		Idem	Idem	Idem	8			21			14
Idem	Sargento	Pablo López Sáez Buitrago		dem.....	Idem	Idem	8			21			14
Idem	Otro.....	Ignacio Aldano Gallego		dem.....	Idem	Idem	8			21			14
Idem	Otro.....	Jesús González Larrea		Idem	Idem	Idem	8			21			14
Idem	Otro.....	Juan Bermech a Molviedo		Idem	Idem	Idem	8			21			14
Zona recl. Vitoria	Capitán.....	D. Leandro Orbañanos Gómez ..		Vitoria	Mejilla	Idem	1			13			13
Idem	Teniente	» Julio Hernández Cerrea		Idem	Idem	Idem	1			13			13
Idem	Sargento	Pedro Arbeloa Alvarez		Idem	Idem	Idem	1			13			13

Madrid 19 de mayo de 1923.— ALCALA-ZAMORA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones desempeñadas en el mes de marzo último por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con el sargento Pedro Almagro Navarro y concluye con el herrador de primera Francisco Céspedes Salinas, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Categorías	Clases	NOMBRES	Deposición - como - desde -
------------	--------	---------	---

Madrid 6 de mayo de 1923.—Alcala Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 5 del mes actual, desempeñadas en los meses de enero, febrero y marzo anteriores, por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con Manuel Rodá Castroló y concluye con D. Carlos de Alfaro, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan,

aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344). Es asimismo la voluntad de S. M. sea eliminada de la expresada relación general de comisiones indemnizables, la desempeñada por el capitán del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, D. Ramón García Larrea, por no cumplir lo requisitos que determina el artículo 27 del citado reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.